

carta de servicios



**Objetivos
Servicios
Compromisos
Garantías**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Pedro Mercedes**

CUENCA



IES "PEDRO MERCEDES"

carta de servicios

DATOS IDENTIFICATIVOS ¿Quiénes somos?

El Instituto de Educación Secundaria Pedro Mercedes pertenece a la red de centros Educal-CLM formada por centros de Castilla-La Mancha que tienen su Sistema de Gestión de la Calidad certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001. El instituto dispone de 23 Departamentos Didácticos distribuidos por materias y por Familias Profesionales. Es un instituto público que depende orgánicamente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

OBJETIVOS Y FINES DEL CENTRO

Esta Carta de Servicios va dirigida a los ciudadanos y ciudadanas, a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al resto de Administraciones Públicas y tiene como objetivo facilitar el acceso de la ciudadanía a la educación.

El personal de nuestro centro trabaja para preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y tecnológico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de alcanzar los niveles de competencia propios de su etapa así como de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Nuestras metas principales son las siguientes:

1. Satisfacer la demanda de educación y las expectativas del alumnado actual y potencial, mediante la valoración del aprendizaje, del conocimiento y de la competencia profesional.
2. Mejorar la prestación del servicio, promoviendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
3. Facilitar la promoción académica y la inserción laboral de nuestro alumnado, habilitando los mecanismos de orientación y seguimiento necesarios.

MARCO LEGAL. DERECHOS Y OBLIGACIONES

El derecho a la educación de la ciudadanía está regulado en el artículo 27 de la Constitución Española y desarrollado en la normativa que se relaciona a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de junio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, concretarán los deberes y derechos de la Comunidad Educativa en el marco normativo de la legislación vigente..

SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE EL CENTRO.

Servicio nº 1: Desarrollar la oferta educativa del centro y los programas relacionados con la misma, tales como los programas ERASMUS PLUS y MAS ACTIVA y el Curso de Preparación para la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.



Servicio nº 2: Informar sobre la oferta educativa y gestionar los títulos y certificados.

Servicio nº 3: Prestar orientación académica, personal y profesional al alumnado e informarlo de su situación concreta.

Servicio nº 4: Gestionar la formación en centros de trabajo, fomentando el vínculo con la empresa, favoreciendo la inserción laboral de nuestro alumnado.

Servicio nº 5: Atender al alumnado con necesidades educativas especiales realizando planes de apoyo y atención individualizada.

Servicio nº 6: Programar y realizar actividades complementarias y extracurriculares (excursiones, visitas, conferencias, charlas, etc.) que faciliten la participación de padres y madres, alumnado y profesorado, y fomenten la formación en valores y los hábitos de estudio y trabajo.

Servicio nº 7: Definir y desarrollar planes de formación interna del personal del centro en todos los aspectos relacionados con el funcionamiento y organización del mismo.

OFERTA EDUCATIVA:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

BACHILLERATO:

- ◆ CIENCIAS.
- ◆ HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL:
 - Peluquería y Estética.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA, MUEBLE Y CORCHO:
 - Carpintería y Mueble.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:
 - Mantenimiento de Vehículos.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

- ◆ FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA:
 - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:
 - Gestión Administrativa.
 - Gestión Administrativa (e-learning).
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL:
 - Estética y Belleza.
 - Peluquería y Cosmética Capilar.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES:
 - Sistemas Microinformáticos y Redes.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA, MUEBLE Y CORCHO:
 - Instalación y Amueblamiento.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:
 - Electromecánica de Vehículos Automóviles.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

- ◆ FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA:
 - Gestión Forestal y del Medio Natural.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:
 - Administración y Finanzas.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES:
 - Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- ◆ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:
 - Automoción.

COMPROMISOS DE CALIDAD QUE ASUME EL CENTRO

SERVICIO Nº 1: DESPLIEGUE DE LA OFERTA EDUCATIVA

1. Mantener un ambiente que favorezca y respete el entendimiento entre las personas integrantes de la comunidad educativa, y permita el correcto desarrollo personal.
2. Desplegar la oferta educativa según lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 9001.
3. Realizar el seguimiento periódico y la revisión de las programaciones didácticas.
4. Fomentar la formación del alumnado en idiomas y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

SERVICIO Nº 2: INFORMACIÓN Y REGISTRO

5. Planificar y desarrollar jornadas informativas para los colegios e institutos del entorno.
6. Mantener actualizada la información sobre la oferta educativa.
7. Notificar al alumnado la recepción en el centro de los títulos oficiales.
8. Tramitar de forma rápida los certificados

SERVICIO Nº 3: ORIENTACIÓN

9. Incluir en el horario de todo el profesorado tiempo de atención personalizada a las familias y al alumnado.

SERVICIO Nº 4: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

10. Realizar la asignación de alumnado para la realización de las prácticas adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.
11. Asegurar el apoyo continuo al alumno/a que se encuentra en prácticas mediante las visitas periódicas de seguimiento del tutora/ del centro

SERVICIO Nº 5: ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

12. Asegurar que cada alumno/a con necesidades educativas especiales dispone de un Plan de Trabajo Individualizado acorde con sus características.
13. Analizar la evolución del alumnado con necesidades educativas especiales, reformulando, en caso necesario, la planificación inicial.

SERVICIO Nº 6: DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

14. Planificar y desarrollar actividades que fomenten la interacción del alumnado con su entorno próximo.

SERVICIO Nº 7: FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO

15. Facilitar la formación continua del personal del centro.

INDICADORES ASOCIADOS A LOS COMPROMISOS

Los compromisos llevan asociados indicadores que permiten medir su consecución. Se actualizan periódicamente y se pueden consultar en la Web institucional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en la sede electrónica: www.jccm.es

INICIATIVAS Y SUGERENCIAS. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Ayúdenos a mejorar haciéndonos llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos, planteando iniciativas y sugerencias o presentando reclamaciones, en cualquiera de las formas que se señalan a continuación:

- a.- A través de los impresos que podrá encontrar en la conserjería del centro y depositar, una vez cumplimentados, en el buzón de sugerencias situado a la entrada del centro.
- b.- Por correo ordinario, a la dirección postal:
IES Pedro Mercedes
C/ Cañete, s/n - 16004 Cuenca
- c.- Por correo electrónico, a la dirección: 16001004.ies@edu.jccm.es
- d.- Por fax, al número: 969231790
- e.- A través del modelo normalizado disponibles en todos los centros, oficinas y organismos de la Administración Regional aprobado por Orden de 11/10/2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (D.O.C.M. nº 211, de 27/10/2011).

En el plazo máximo de 15 días recibirá respuesta por parte de la dirección del Centro.



GARANTÍA. MEDIOS DE SUBSANACIÓN:

Si de su reclamación se evidencia el incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos, en un plazo máximo de 72 horas, la dirección del centro le ofrecerá información detallada de las circunstancias que se hubieran originado, así como de la adopción, en su caso, de las medidas necesarias para evitarlo en lo sucesivo.

Así mismo, la dirección del centro habilitará la medida correctora que proceda con objeto de subsanar las deficiencias aparecidas en la prestación del servicio, y difundirá el grado de cumplimiento de los compromisos a través de la página Web del centro:

<http://www.iespedromercedes.es>

ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA:

La Carta de Servicios ha sido aprobada por Resolución de 15/05/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 121, de 23-06-2015. Entra en vigor al día siguiente de su publicación y los compromisos que en ella se adquieren tienen validez de dos años.

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Secretaría, con atención al público de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Teléfono de secretaría: 969220830

Fax del centro: 969231790

Correo electrónico: 16001004.ies@edu.jccm.es

Página Web del centro www.iespedromercedes.es desde la que se accede a la información detallada sobre:

- Oferta educativa.
- Enlace con las direcciones de correo electrónico de las distintas dependencias y departamentos como dirección, secretaría, jefatura de estudios y los diferentes departamentos del centro.
- Horario de atención a las familias por parte de todo el profesorado.
- Enlace con el Sistema de Gestión Docente para consultas on line de incidencias y faltas de asistencia del alumnado.
- Biblioteca, con el catálogo actualizado de fondos editoriales y posibilidad de consulta on line.





FORMAS DE ACCESO:

IES Pedro Mercedes
C/ Cañete, s/n - 16004 Cuenca

IES Pedro Mercedes (Centro de Albaladejito)
Ctra. Cuenca a Toledo, km 174 - 16194 Jábaga - Cuenca
(Consultar horario de autobuses)



D. L. TO 1197-2015



atención al ciudadano
Castilla-La Mancha



ENSEÑANZAS COFINANCIADAS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO



Castilla-La Mancha

